

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 169 Martes 16 de julio de 2013 Sec. IV. Pág. 36574

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 27388 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Doña Natalia Ramos Lain, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 473/2013, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad, y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 473/2013, sección C2.

NIG del procedimiento.- 3508/2013.

Entidad instante.- Wilanco 2006, S.L., con CIF n.º B64169626, C. Ganduxer, 5-15, 7.º, 7.ª, esc. A, 08290 Barcelona (Barcelona).

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 3.07.2013.

Barcelona, 3 de julio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130041557-1